

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 23 de Marzo del 2011.

DECRETO EXENTO N° 850/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Carlos Yáñez Valdés con domicilio en Sector Rural de Santa Inés Pc. 10 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para línea eléctrica".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Carlos Yáñez Valdés
RUT : 12.545.135-7
DOMICILIO : Sector Rural de Santa Delfina - Retiro
BENEFICIO : Carreras de Perros
LOCAL : Cancha Junta de Vecinos
DÍA Y HORA : * **Carreras de Perros** Domingo 27 de Marzo del 2011, desde las 13:00 a 21:00 Hrs.
MOTIVO : "Reunir fondos para línea eléctrica".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Carlos Yáñez Valdés** Rut. N°12.545.135-7, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y hora precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aa

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policia Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. /